



Tiwintza, de la confrontación a la cooperación binacional

María Hidalgo Fierro | Investigadora independiente

RESUMEN La guerra de Tiwintza fue el paso final para obtener una paz definitiva entre Ecuador y Perú. Tiwintza es una montaña ubicada en el corazón fronterizo de Ecuador y Perú. Para sellar la paz, esta montaña, con un kilómetro cuadrado, fue parte de las condiciones que Ecuador presentó como innegociable para sellar la tan anhelada paz. A través de una breve reseña histórica del origen del kilómetro cuadrado de Tiwintza, se hace una aproximación teórica a las minas antipersonales que los dos Estados sembraron y que ambos han trabajado para desinstalarlas; y, plantea algunas propuestas de la agenda bilateral de ambos Estados, luego de la tan anhelada paz.

PALABRAS CLAVE Ecuador, Perú, Tiwintza, resolución de conflictos, minas antipersonales, relaciones internacionales.

FECHA DE RECEPCIÓN 20/7/2022 FECHA DE APROBACIÓN 3/9/2022

Tiwintza: from confrontation to bilateral cooperation

ABSTRACT The Tiwintza conflict was the final step to get the final moment of peace between Ecuador and Peru. Tiwintza is a mountain located in the border heart of these states. To seal peace, this mountain, with one square kilometer, was part of the conditions that Ecuador created as non-negotiable to obtain the long-awaited peace. On behalf a brief historical review of the origin of the Tiwintza Square Kilometer, it makes a theoretical approach to the antipersonnel mines that both states planted and that both have worked to remove; and, it raises some proposals of the bilateral agenda of both states, after the long-awaited peace.

KEY WORDS Ecuador, Peru, Tiwintza, bilateral relations, antipersonal mines, international relations.

INTRODUCCIÓN

La firma de los acuerdos de paz de Brasilia, en 1998, no solo selló casi dos siglos de diferencias limítrofes y enfrentamientos desde la época republicana, sino que generó un cambio en la política exterior del Ecuador y del Perú, y marcó el punto de inflexión para el inicio de una amplia agenda de cooperación binacional.

Las expectativas eran múltiples y demandaban de un esfuerzo conjunto, que permitiera materializar lo logrado en Brasilia, sobre todo crear las bases para una nueva

etapa de vecindad, capaz de reemplazar las estrategias y tácticas militares del pasado, por una cooperación constructiva y propositiva, que incluyera, entre otras áreas, las esferas clave de la seguridad y la defensa, que por décadas habían constituido puntos neurálgicos no negociables.

Durante el conflicto bélico no declarado del Cenepa, en 1995, mientras Ecuador y Perú reivindicaban la posesión de territorio, sus ejércitos sembraron minas antipersonales como una estrategia disuasiva en una extensa línea de la frontera de 1500 km, en las provincias fronterizas de Morona Santiago, Zamora Chinchipe, Pastaza, Loja y El Oro; y en los departamentos de Tumbes, Piura, Cajamarca y Amazonas, respectivamente.

Aunque las hostilidades en la frontera cesaron, los rezagos del conflicto permanecen latentes hasta hoy en los cientos de minas antipersonales que quedaron sembradas. Esta situación hizo que, contrario a la praxis, los ejércitos que un día se enfrentaron hoy trabajen coordinadamente en tareas de desminado humanitario, para proteger a las poblaciones civiles del actual enemigo en común, las minas antipersonales que, un día, ellos mismos plantaron.

Esta práctica inédita que ha convertido al Ecuador y al Perú en referentes de cooperación a nivel internacional ha planteado, también, el desafío de recuperar y potenciar el valor histórico del kilómetro cuadrado de Tiwinza, aspecto esencial de las negociaciones de 1998.

Bajo estas premisas, este artículo presenta una breve reseña histórica del origen del kilómetro cuadrado de Tiwinza, hace una aproximación teórica a las minas antipersonales, aborda la exitosa experiencia binacional en desminado humanitario en la frontera común y plantea algunas reflexiones sobre la proyección que podría tener el kilómetro cuadrado de Tiwinza en la agenda bilateral de los próximos años.

ANTECEDENTES

Tras varios intentos fallidos por llegar a un acuerdo mutuamente aceptable para superar el diferendo limítrofe, conforme la Declaración de Brasilia del 26 de noviembre de 1997 y el Cronograma de Río de Janeiro del 19 de enero de 1998, los entonces presidentes de la República del Ecuador, Jamil Mahuad Witt, y de la República del Perú, Alberto Fujimori Fujimori, solicitaron formalmente al presidente de Brasil, Fernando Henrique Cardoso, el concurso de los jefes de Estado de los países garantes del Protocolo de Paz, Amistad y Límites de Río de Janeiro (Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos) para formular una propuesta global y definitiva al referido *impasse*. Al respecto, los países garantes condicionaron su pronunciamiento a la aceptación previa por ambos gobiernos y sus respectivos Congresos del carácter vinculante para las partes de su punto de vista. (Plan Binacional, Registro Oficial N.º 137)

El conflicto llegó a su término de manera definitiva el 26 de octubre de 1998, con la suscripción del Acta Presidencial de Brasilia. Parte importante de este instrumento fue el punto de vista vinculante emitido por los países garantes, el 23 de octubre del mismo año, el cual, a más de determinar la fijación en el terreno de la frontera terrestre común, estableció, entre otros, que (Plan Binacional, Registro Oficial N.º 137):

2. [...] el Gobierno del Perú dará en propiedad privada al Gobierno del Ecuador un área de un kilómetro cuadrado, en cuyo centro se encontrará el punto que el Ecuador proporcionó a la MOME¹ denominado como Tiwinza, en el sector reconocido en el Ecuador bajo la denominación de Tiwinza.

En virtud de lo acordado en Brasilia, una vez que concluyó el proceso de colocación del último hito demarcatorio (entre diciembre de 1998 y mayo de 1999), inició el proceso de ejecución de los convenios suscritos el 26 de octubre. En este contexto, merece

1 Misión de Observadores Militares Ecuador-Perú, MOME¹.

especial atención la suscripción de la escritura pública mediante la cual se entregó en propiedad privada y a título gratuito al Gobierno del Ecuador, el terreno de un kilómetro cuadrado, localizado dentro de la zona denominada Tiwinza, en el distrito de El Cenepa, provincia de Condorcanqui, departamento de Amazonas (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2000, p. 168)

Las autoridades del momento iniciaron la ejecución de los acuerdos de Brasilia con gran interés y celeridad. No obstante, con el transcurrir del tiempo, algunos de los compromisos fueron postergándose, entre ellos la posesión efectiva del Ecuador en el kilómetro cuadrado de Tiwintza, acción que previamente demandaba de tareas de desminado humanitario, en virtud de que, dicha zona, por haber sido parte central del conflicto, fue un campo altamente minado.

LAS MINAS ANTIPERSONALES

Estos explosivos tienen un diámetro inferior a los 10 centímetros, ciclos de vida que superan los 50 años y precios que oscilan entre 3 y 70 dólares americanos. Son difíciles de detectar y han sido diseñados para mutilar o destrozarse miembros, desanimando el avance de las tropas contrarias.

Se estima que actualmente existen más de 100 millones de minas antipersonal dispersas en más de 68 países. Según Naciones Unidas, cada año más de 26.000 personas, en su mayoría civiles, son víctimas de estos artefactos. Su diversidad (tipo y tamaño) ha dificultado el desarrollo de tecnologías unificadas para el desminado humanitario. En tal virtud, la limpieza manual continúa siendo el mecanismo más confiable, pese a ser «un proceso lento, laborioso y extremadamente peligroso y estresante» (Habib, 2017, p. 153). Se considera que la limpieza manual puede costar entre 300 y 1000 dólares por mina.

Una persona que realiza este tipo de limpieza normalmente puede realizar esta tarea durante veinte minutos antes de requerir un relevo, dado el alto nivel de estrés al que está expuesto. A manera ilustrativa, un desminador puede despejar entre 20 y 50 m² de terreno en un día (Habib, 2017).

Mientras la colocación de estos artefactos demanda de un presupuesto reducido, la liberación de una zona minada o que se sospecha que está minada implica un trabajo arduo, metódico y oneroso, basado en el cumplimiento de normas internacionales y nacionales que, entre otros, establecen la realización de estudios técnicos y no técnicos para ubicar las minas; la elaboración de mapas de localización; el barrido al 100% de las áreas peligrosas para encontrar y destruir *in situ* los artefactos,² la realización de actividades de control de calidad; la certificación de la liberación total de la zona; y, a través de las entidades competentes, la entrega de las tierras liberadas a las poblaciones afectadas para su incorporación a la vida económica y productiva del país.

EL DESMINADO HUMANITARIO EN EL ECUADOR

Mientras persistía el diferendo limítrofe, Ecuador y Perú suscribieron, en diciembre de 1997, la Convención de Ottawa sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonales y sobre su destrucción. Este instrumento que fue ratificado por el Ecuador el 20 de abril de 1999 y por el Perú el 24 de mayo de 1998, entró en vigor el 1 de octubre y el 1 de marzo de 1999, respectivamente.

² Es la parte más costosa del proceso.

Ante la firma de los acuerdos de Brasilia y el carácter vinculante de la Convención de Ottawa, la cual otorgaba un plazo perentorio de diez años desde su entrada en vigor para la eliminación total de las minas antipersonales, Ecuador y Perú estaban doblemente comprometidos con la erradicación de este tipo de artefactos. Las primeras tareas de desminado en la frontera común se ejecutaron en el marco de la Comisión ecuatoriana peruana para la fijación de la frontera terrestre común, para la colocación de los hitos, entre enero y mayo de 1999.

Ese mismo año, en septiembre, a través del Decreto Ejecutivo N.º 1297, se creó el Centro de Desminado del Ecuador (CENDESMI), presidido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y conformado por los ministerios de Defensa Nacional y Salud, la Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional y el Comando General de Desminado (CGD), este último encargado de ejecutar las operaciones técnicas. Entre sus atribuciones destacan: impulsar el proceso de desminado, capacitar al personal, desarrollar programas de asistencia y rehabilitación de las víctimas de las minas antipersonales, gestionar financiamiento internacional para ejecutar las tareas de desminado, desarrollar programas informativos para sensibilizar a la opinión pública sobre las minas, entre otros.

Al iniciar el año 2000, CENDESMI aprobó el Plan Nacional de Desminado, el cual incluía campañas de educación preventiva, asistencia a víctimas de minas antipersonales, destrucción de minas almacenadas, y desminado humanitario (CENDESMI 2); iniciando una segunda etapa del desminado, esta vez con un componente humanitario.

En este punto resulta imprescindible tener en consideración, conforme lo señala el coronel del ejército brasileño Duizit Brito, coordinador del Sector de Desminado de la Junta Interamericana de Defensa (JID) que,

«[A] diferencia del desminado militar, que generalmente se realiza en épocas de guerra y cuyo objetivo es abrir un estrecho camino en la línea de defensa del enemigo, protegida por minas terrestres, para que puedan pasar los efectivos militares; el desminado humanitario se realiza en amplias extensiones de terreno y el objetivo es eliminar el riesgo de accidentes con civiles, devolviendo a la comunidad su espacio de trabajo y convivencia» (Garonce, 2010, p. 58).

Ante estos desafíos en la frontera terrestre común, Ecuador y Perú suscribieron la primera Acta de Entendimiento, en junio de 2002, con el propósito de realizar las operaciones de desminado humanitario de manera coordinada y combinada.

En esta coyuntura, era fundamental transparentar la información y entregar mutuamente la documentación conocida sobre la existencia de campos minados en el territorio del país vecino. Sin el intercambio bilateral de información de las áreas peligrosas hubiese sido imposible planificar las operaciones de desminado. Como resultado de esta medida de confianza mutua, la cual implica una política de «desarme», Ecuador entregó a Perú, entre el 2010 y 2015, documentación de aproximadamente 158 áreas peligrosas, entre las que se circunscriben 10 áreas ubicadas en el antiguo destacamento Tiwintza³ del Ecuador, parte de lo que hoy se conoce como el kilómetro cuadrado de Tiwinza. De manera similar, Perú entregó documentación de 15 áreas peligrosas localizadas en territorio ecuatoriano.

El desminado humanitario se ha convertido en una política de Estado, y como tal, los dos países han gestionado, de manera conjunta, desde el 2001, aportes internacionales en varios foros multilaterales, logrando significativas donaciones de la Organización de Estados Americanos, así como de los gobiernos de Canadá, Estados Unidos, Japón, Italia, Noruega y la Unión Europea, a través de asistencia financiera, técnica, préstamo de equipos, procesos de supervisión, entre otros (CENDESMI, 2008, p. 3).

Según información del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, durante la primera fase del desminado comprendida entre 1999 y 2007, los aportes in-

3 Según los archivos históricos del Ecuador, la zona involucrada en el conflicto con el Perú se denominaba «Tiwintza», y es así como consta en todos los partes militares de la época. Sin embargo, en el Punto de Vista vinculante de los Países Garantes se hace referencia a «Tiwinza», dejando sin vigencia la toponimia ecuatoriana.

ternacionales representaron casi el 44% del presupuesto total designado a dichas tareas (USD 3.579.538), frente a un 56% de fondos nacionales (USD 4.500.000).

Desde el inicio de las operaciones de desminado, año 2000, hasta fines del año 2021, Ecuador liberó un total de 551.741,56 m² de áreas peligrosas y destruyó 12.193 minas antipersonal, 74 minas antiataque y 35 restos de explosivos de guerra (CENDESMI, 2022, 4). Pese al gran esfuerzo desarrollado por las unidades de desminado humanitario ecuatorianas, a través de operaciones manuales y técnicas, no fue posible culminar con este proceso en el 2017, conforme se había comprometido el Ecuador en la primera solicitud de prórroga presentada y otorgada por la Reunión de Estados Parte, en el 2008, en función del artículo 5 de la Convención de Ottawa.

La priorización y reubicación de recursos financieros y logísticos tras el terremoto de 7,6 grados que azotó al Ecuador en abril de 2016, junto con las condiciones del terreno, factores climáticos, nuevas áreas peligrosas entregadas por Perú después del año 2008, fueron los argumentos presentados por el Ecuador en una segunda solicitud de prórroga de cinco años, 2018-2022, misma que fue aprobada favorablemente en el marco de la XVI Reunión de Estados Partes de la Convención (Viena, 19-22 de diciembre de 2017).

Lamentablemente las continuas y exitosas tareas de desminado efectuadas en 2018 y 2019 se vieron afectadas en 2020 y 2021 por la pandemia de la covid 19, lo que motivó la presentación en marzo de 2022 de una tercera solicitud de prórroga de tres años, hasta diciembre de 2025 (CENDESMI, 2022, p. 4). Se estima que para esta nueva fase de desminado se requerirán aproximadamente USD 9.449.519,80, para liberar un total de 53 áreas peligrosas, 40.056,00 m² y 2941 minas antipersonales, en la provincia de Zamora Chinchipe (CENDESMI 2022, Anexo 3).

Antes de finalizar esta sección, es necesario destacar que el trabajo conjunto y la experiencia alcanzada en zonas de complicado acceso como la cordillera del Cóndor ha permitido desarrollar varias iniciativas que se han concretado a través de:

- La creación de la Unidad Binacional de Desminado Humanitario, con el propósito de realizar operaciones de desminado humanitario en el territorio del Ecuador o del Perú, o en el extranjero, así como apoyar en el marco de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.
- La adopción del Protocolo de Evacuación Aeromédica, cuyo propósito es facilitar el traslado aéreo inmediato de heridos ecuatorianos o peruanos, a territorio ecuatoriano para que sean atendidos de manera urgente, por la cercanía geográfica.
- Capacitación y entrenamiento binacional en desminado humanitario.
- La elaboración y adopción de un Manual de Empleo de Desminado Humanitario de la Unidad Binacional, el cual entró en vigor el 1 de junio de 2015, previo al inicio del desminado humanitario en el kilómetro cuadrado de Tiwinza.
- La adopción del Manual Binacional de Procedimientos de la Unidad Binacional de Desminado, el cual busca homologar las actuaciones en esta materia.

Es justamente en este contexto de cooperación y confianza mutua, donde el kilómetro cuadrado de Tiwinza vuelve a ser un punto protagónico de la relación bilateral, esta vez desde una perspectiva integradora y propositiva.

El kilómetro cuadrado de Tiwinza y la Unidad Binacional de Desminado Humanitario

Desde la firma de los Acuerdos de Paz de Brasilia, el Ecuador no había contemplado el despeje de las minas en el kilómetro cuadrado de Tiwinza. Tampoco había realizado ningún acto de dominio en dicha zona, pese a la trascendencia histórica que representaba para el país.

De manera coyuntural, vale señalar que en el 2014 se produjo el fallo de la Corte de La Haya a favor de Perú, respecto a la delimitación marítima con Chile, y en tal

contexto las autoridades peruanas reivindicaban públicamente que los convenios y acuerdos internacionales eran de cumplimiento inmediato. Era entonces, el momento preciso para retomar este compromiso, tras más de 15 años de la vigencia de los Acuerdos de Brasilia.

En esta línea, en la X Reunión Binacional de Autoridades Nacionales de Acción contra las Minas Antipersonales, efectuada en Lima, el 26 de agosto de 2014, el Ecuador planteó retomar el tema del desminado humanitario en Tiwinza, aspecto que luego de intensas negociaciones quedó plasmado en la respectiva acta de la siguiente manera:

La delegación del Ecuador, de acuerdo con el compromiso asumido por los Jefes de Estado en el Encuentro Presidencial de Piura⁴, de 22 de octubre de 2009, informó su intención de iniciar el desminado humanitario en el «kilómetro cuadrado de Tiwinza» en el corto plazo, de ser posible, mediante la Unidad Binacional de Desminado Humanitario, para lo cual se retomarán las conversaciones con las autoridades peruanas correspondientes y se entregará la información de gabinete disponible.⁵

Este fue el punto de partida para retomar a nivel bilateral la trascendencia del kilómetro cuadrado de Tiwinza. Sobre esta base, posteriormente, en el Encuentro Presidencial de Arenillas, en octubre del mismo año, los mandatarios Rafael Correa y Ollanta Humala instruyeron a las autoridades competentes, a través del Plan de Acción, «iniciar el desminado humanitario en el km² de Tiwinza, mediante acciones coordinadas de los comandos de desminado de los dos países y la participación de la Unidad Binacional de Desminado, con miras a la habilitación del camino carrozable por parte del Gobierno del Perú».

Tras varias reuniones e intercambio de información, la Unidad Binacional de Desminado Humanitario, concebida inicialmente para brindar cooperación a terceros países, estrenó sus operaciones de limpieza y desminado en el kilómetro cuadrado de Tiwinza, en el 2015. La planificación inicial contemplaba operaciones hasta el 2017; sin embargo, la conclusión de las tareas se dificultó por varias condiciones externas como: diferencias entre los reportes de coordenadas existentes y el terreno; la emergencia decretada en el Ecuador por el terremoto ocurrido en el 2016; desplazamientos de minas en el terreno⁶ debido a lluvias, creciente de ríos y deslizamientos por irregularidades del relieve del terreno y condiciones meteorológicas y topográficas.

Durante el período de desminado en el kilómetro cuadrado de Tiwinza (2015-2018), la Unidad Binacional de Desminado Humanitario liberó un total de 19.561,39 m², localizó y destruyó 852 minas antipersonales tipo TAB-I y realizó un eficiente control de calidad interno (CCI) y control de calidad externo (CCE) de acuerdo con los reportes registrados (CENDESMI 2022, p. 5). Gracias al profesionalismo y meticulosidad de los equipos de desminadores no se registró ningún accidente personal (CENDESMI, 2022, Anexo1, p. 11).

Finalmente, en el 2018 concluyeron las operaciones de desminado humanitario en el kilómetro cuadrado de Tiwinza, y quedó pendiente la ejecución de las operaciones de limpieza del área de batalla de la zona —restos de explosivos y otros materiales de guerra—, previa a la entrega de la certificación de tierras despejadas (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana), requisito indispensable para avanzar en el cumplimiento de los demás compromisos de Brasilia asociados a esta área.

4 «9. [...] Con la finalidad de realizar el desminado humanitario en el kilómetro cuadrado de Tiwinza se concluirá a fines del presente mes el estudio de impacto correspondiente. Ello permitirá la habilitación de un helipuerto para el acceso a dicha zona».

5 Numeral 4 del párrafo tercero del Acta de la X Reunión binacional de autoridades nacionales de acción contra las minas antipersonales.

6 Estos desplazamientos a más de tornar más compleja la localización de las minas antipersonales, ponen en riesgo a poblaciones que se encuentran en zonas aledañas y que desconocen de tales amenazas.

TIWINZA Y SU PROYECCIÓN

La terminación del despeje de las minas antipersonales en Tiwinza, por parte de los Ejércitos del Ecuador y del Perú, coincidió con el vigésimo aniversario de la firma de la paz, siendo un caso emblemático, que marca un nuevo punto de partida para la cooperación binacional.

En este contexto, los dos países deben aunar esfuerzos y comprometer su voluntad política para avanzar en el cumplimiento de varios temas que, en cierta medida, estaban supeditados a la remoción y liberación de estos artefactos explosivos en el kilómetro cuadrado. La cancillería ecuatoriana está llamada a liderar la construcción de una estrategia transversal y una hoja de ruta a largo plazo, que trascienda los gobiernos de turno y permita al país ejercer una presencia efectiva en dicha zona, recuperar y reivindicar nacionalmente su simbolismo, impulsar la ejecución de todos los enunciados emitidos en el Punto de Vista Vinculante de los Países Garantes de 1998 e, incluso, facilitar las oportunidades de cooperación internacional para la liberación de las áreas peligrosas remanentes en la frontera común, a fin de concretar, entre otros:

A. EL CAMINO CARROZABLE QUE CONECTARÁ EL TERRITORIO ECUATORIANO CON EL KILÓMETRO CUADRADO DE TIWINZA

El punto de vista vinculante de los países garantes estipula que el Perú tiene la obligación de «construir una vía pública carrozable de hasta cinco metros de ancho que conecte el área transferida en propiedad con el territorio del Ecuador, vía que deberá ser habilitada treinta meses después de la entrada en vigor del Acuerdo Global y Definitivo y mantenida por el Perú [...]» (Plan Binacional, Registro Oficial N.º 137).

En la segunda reunión de las comisiones binacionales sobre vías y centros de comercio y navegación (Lima, 26 y 27 de abril de 1999), efectuada, entre otros, para concluir «el trazado de la vía pública carrozable que conecte el área transferida en propiedad privada (Tiwinza) con el territorio del Ecuador», las dos delegaciones acordaron que: «2. La vía pública carrozable en territorio peruano se iniciará en las coordenadas: 805,020 (E) – 9´ 616,580 (N) denominado punto «I», contenido en un lado del perímetro que circunda el kilómetro cuadrado, hasta las coordenadas: 806,560 (E) - 9´ 619,720 (N) denominado punto «F» sobre la línea de frontera, de acuerdo con el trazo contenido en el anteproyecto entregado por ambas comisiones con una longitud aproximada de 7 a 9 kilómetros». Asimismo, las partes convinieron que la vía carrozable, a nivel de proyecto definitivo, tuviera entre otros: un radio de curvatura mínimo de 20 m; ancho de 5 m con corona con refugios o plazoletas de paso cada 500 m; capacidad para la circulación de vehículos de pasajeros de hasta 30 personas; etc. (Ministerio de Relaciones Exteriores 2000, p. 200).

En esta línea, entre 1999 y 2000, Perú, a través de desminado militar, destruyó 963 minas antipersonales en la zona donde se construiría la carretera desde la frontera Perú-Ecuador a Tiwinza, limpiando un área aproximada de 202,905 m² (CONTRAMINAS, 2008, p. 3).

En el Encuentro Presidencial y Primera Reunión del Gabinete de Ministros Binacional (Tumbes, 1 de junio de 2007), Ecuador se comprometió a concluir en el más breve plazo el tramo faltante de su lado, con el fin de permitir el ingreso de la maquinaria peruana para continuar con los trabajos de la vía carrozable, cuyas obras debían finiquitarse en diciembre de 2008. Además, se acordó realizar el cambio de placas en los tres vértices del kilómetro cuadrado de Tiwinza, para lo cual era necesario proceder con el desminado previo del área y culminar la construcción de la vía carrozable (acta del Encuentro Presidencial).

Las características y detalles de la vía, así como las tareas de desminado emprendidas por el Perú, evidencian que en varias oportunidades existió el interés de las dos partes por avanzar con este acuerdo; sin embargo, paulatinamente este tema fue relegado por la dinámica y la aparición de nuevos asuntos en la agenda bilateral.

En la actualidad, el acceso al kilómetro cuadrado de Tiwinza, tanto desde el Ecuador como desde el Perú continúa siendo exclusivamente vía aérea. Desde una visión pragmática, este hecho es comprensible, visto que ese territorio era una zona peligrosa y minada.

El arduo trabajo desarrollado por la Unidad Binacional de Desminado Humanitario no puede acabar simplemente en la liberación de las zonas minadas del kilómetro cuadrado, es necesario, por tanto, el impulso político para lograr que el Ecuador concluya la carretera nacional que debe empatarse con la vía carrozable en la frontera común, y, Perú, en cambio, 1.) habilite la referida vía conforme las características convenidas; 2) certifique oficialmente el levantamiento de minas en dicho territorio para asegurar el libre tránsito de personas; y, 3.) una vez habilitada la vía, realice el mantenimiento permanente a la misma, dadas las condiciones de la zona y las inclemencias del clima.

Se hace notar que las altas autoridades políticas y militares en materia de desminado no están facultadas para decidir sobre la vía carrozable. No obstante, hay que tomar en cuenta que el terreno por donde atravesaría este camino estuvo minado y, por tanto, mientras formalmente no exista una certificación del levantamiento de minas, la construcción de esta vía debería mantenerse en la agenda de las reuniones de desminado, pues la ejecución de esa obra depende del despeje total de explosivos. Es más, debería aprovecharse las competencias de la Unidad Binacional de Desminado para, en su momento, certificar la liberación de la zona, con el fin de habilitar el referido acceso y garantizar el libre tránsito en el menor tiempo posible. Si bien en el momento actual el Ecuador vive una coyuntura de austeridad y este tema, obviamente, no consta entre las prioridades nacionales, no se puede permitir, con base en la experiencia, que la construcción de la vía carrozable deje de estar presente en la mesa de las negociaciones bilaterales.

B. LA HABILITACIÓN DE LOS RESPECTIVOS PUESTOS DE CONTROL FRONTERIZO A AMBOS LADOS DE LA FRONTERA

Si bien el kilómetro cuadrado de Tiwinza es propiedad privada del Ecuador, el Perú ejerce plena soberanía sobre esa zona y su espacio aéreo por encontrarse dentro de su territorio. Con esta precisión y mientras la única vía de acceso a Tiwinza sea aérea, sería conveniente que Quito coordine con Lima la elaboración de un proyecto de protocolo de acceso, que incluya el procedimiento a seguir cuando aeronaves peruanas y/o extranjeras deseen aterrizar e ingresar al kilómetro cuadrado de Tiwinza, bien privado del Ecuador, en territorio del Perú. Las aeronaves ecuatorianas deben sujetarse a los procedimientos establecidos en la normativa peruana.

La presencia efectiva del Ecuador en su propiedad privada implica tácitamente que cualquier ingreso al kilómetro cuadrado de Tiwinza, sea por parte de instancias civiles o militares, peruanas o extranjeras, con fines de observación, académicos u otros, debe ser previamente coordinado con el Ecuador.

Aunque para el Ecuador resulta imposible controlar lo que sucede en Tiwinza, en el marco del respeto y la confianza mutua, si Perú, por ejemplo, quisiera promocionar unilateralmente el exitoso trabajo de desminado humanitario realizado en el kilómetro cuadrado, con el fin de obtener cooperación internacional para el resto de sus tareas de desminado, cualquier ingreso y aterrizaje en esta zona debería previamente ser notificado y consensuado con el Ecuador.

Por otro lado, una vez habilitada la vía carrozable será indispensable contar con los puestos de control respectivos a cada lado de la frontera, conforme los Acuerdos de Brasilia. Cabe señalar que el kilómetro cuadrado de Tiwinza se circunscribe a la zona de libre tránsito fronterizo, por lo que no se requeriría de controles migratorios.

C. CREACIÓN DE ZONAS DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA

Otro de los criterios de los países garantes que ha tenido una ejecución parcial es el referente a la constitución de una zona de protección ecológica, bajo soberanía y jurisdicción de cada Estado, en las áreas y perímetros determinados. Estas zonas ecológicas debían tener un mismo nombre y ser colindantes y coincidentes en el sector de la frontera común.

Las zonas de protección ecológica fueron creadas en 1999, por Ecuador, y en 2007 por Perú, bajo denominaciones diferentes: Parque Nacional «El Cóndor», ubicado entre las provincias de Morona Santiago y Zamora Chinchipe; y el Parque Nacional «Ichigkat Muja-Cordillera del Cóndor», ubicado en el departamento de Amazonas⁷ (Decreto Supremo N.º 023-2007-AG-Zona Reservada Santiago-Comaina 2007), respectivamente.

En vista que estas zonas fueron concebidas, entre otros, con el propósito de conservar la diversidad natural y cultural de la cordillera del Cóndor, y que dicha zona pronto estará libre de minas, debería considerarse la opción de retomar el espíritu de este compromiso, unificar su denominación y crear el Comité Técnico Ecuatoriano-Peruano, encargado de coordinar acciones de protección medioambiental, las cuales incluso podrían limitar la explotación de flora y fauna, así como las actividades de minería y tala ilegal.

D. POSICIONAMIENTO EN EL CONTEXTO AMBIENTAL, TURÍSTICO Y EDUCATIVO

Mediante Acuerdo Ministerial N.º 0000208, la Cancillería ecuatoriana (22 de julio 1999) dispuso que tanto en el mapa físico como en el político se incluya, en el recuadro de signos convencionales, una leyenda relativa a la entrega por parte del Perú del kilómetro cuadrado de Tiwinza, junto con las coordenadas respectivas; sin embargo, esta referencia pasa por desapercibida.

En el escenario actual habría que potenciar esta zona desde una óptica de posconflicto e integración, con un enfoque histórico, ambiental, turístico y educativo. Así también, al acercarse la conmemoración de los 25 años de los Acuerdos de Brasilia, podría propiciarse una ceremonia especial al más alto nivel, con presencia de los países garantes y potenciales donantes, para conmemorar la histórica firma de la paz, ratificar el compromiso binacional por el bienestar de los dos pueblos y promover el apoyo de nuevos cooperantes.

⁷ Artículo 1 del Decreto Supremo N.º 023-2007-AG:

«Categorícese la superficie de OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y SIETE HECTÁREAS (88 477,00 ha) de la Zona Reservada Santiago-Comaina, establecida por Decreto Supremo N.º 029-2000-AG, como “Parque Nacional Ichigkat Muja-Cordillera del Cóndor”, la cual abarca los distritos de Río Santiago y El Cenepa, provincia de Condorecanqui, departamento de Amazonas; ...

La Zona de Protección Ecológica, establecida por el “Punto de Vista Vinculante de los Jefes de Estado de los Países Garantes del Protocolo de Río de Janeiro”, aprobado mediante Resolución Legislativa N.º 26982, forma parte del “Parque Nacional Ichigkat Muja-Cordillera del Cóndor”.

Dicha zona de protección ecológica se rige por lo establecido en el “Acta Presidencial de Brasilia” de 26 de octubre de 1998 y por sus normas de desarrollo. Se le aplica, en lo que fuera pertinente, la legislación correspondiente a áreas naturales protegidas».

E. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

En el 2012, a través de la iniciativa «Ecuador y Perú-walking together», los dos países mostraron a la comunidad internacional el trabajo conjunto desarrollado en materia de desminado humanitario. Hoy, la experiencia de la Unidad Binacional en el kilómetro cuadrado de Tiwinza ha superado ampliamente los objetivos de aquel momento, y ha devenido en una excelente carta de presentación para incentivar y gestionar cooperación internacional para las áreas pendientes de desminar, las cuales, como se mencionó anteriormente, requerirán de ingentes recursos.

En tal virtud, Ecuador debería seguir el ejemplo de sus países vecinos, quienes, ante la disminución general de la cooperación extranjera, han iniciado fuertes campañas para obtener nuevas fuentes de financiamiento internacional.

F. SOSTENIBILIDAD DE LA UNIDAD BINACIONAL DE DESMINADO HUMANITARIO

Aunque las operaciones de desminado humanitario en el kilómetro cuadrado de Tiwinza concluyeron en el 2018, la Unidad Binacional de Desminado debería mantener su estructura y vigencia, con una perspectiva de futuro, actualizando su experticia ante las nuevas amenazas internacionales de artefactos explosivos.

Los grupos irregulares y disidentes de la guerrilla en la frontera norte del Ecuador, quienes sistemáticamente recurren a la utilización de minas antipersonales con el objetivo de precautelar las áreas de cultivo de coca y corredores para el narcotráfico y otras actividades ilícitas, incrementan los riesgos para la seguridad nacional y, por tanto, es imprescindible contar con profesionales capacitados permanentemente en materia de explosivos.

Adicionalmente, Naciones Unidas requiere de unidades especializadas en eliminación de artefactos explosivos (explosives ordnance disposal), por lo que la Unidad Binacional de Desminado, con preparación y entrenamiento permanente, bien podría prestar sus servicios a esta organización multilateral y ofrecer cooperación sur-sur a los más de sesenta países, que aún son víctimas del flagelo de los explosivos.

REFLEXIONES FINALES

Ecuador y Perú han transitado hacia una verdadera materialización de la paz. El kilómetro cuadrado de Tiwinza, zona que un día fue un punto álgido del conflicto, se ha convertido en la piedra angular del trabajo mancomunado de los dos ejércitos. Es un verdadero hito en la historia binacional, cuya recuperación y proyección futura dependerá, en gran medida, del impulso y realce político que la Cancillería ecuatoriana le asigne en esta nueva etapa.

La experiencia conjunta y la conclusión de las operaciones del desminado humanitario en el kilómetro cuadrado de Tiwinza, deben catapultar a la Unidad Binacional de Desminado Humanitario como un ícono de cooperación sur-sur, basado en transparencia, profesionalismo y confianza mutua.

Finalmente, el cambio de autoridades, la rotación de personal y la débil memoria institucional no deben limitar las aspiraciones nacionales. La elaboración de una estrategia transversal y una hoja de ruta de largo plazo podrían marcar las pautas para los años inmediatos, de lo contrario, los esfuerzos realizados y los recursos asignados habrán sido poco efectivos.

REFERENCIAS

- Acta del Encuentro Presidencial, «Encuentro Presidencial y Primera Reunión del Gabinete de Ministros Binacional», 1 de junio de 2007. 25 de julio de 2022. <<https://planbinacional.org.ec/wp-content/uploads/2016/04/acta-tumbes-2007.pdf>>.
- Acta Presidencial, «Plan Binacional, Registro Oficial N.º 137», 26 de octubre de 1999. *Plan Binacional*, 11 de agosto de 2022. <<https://planbinacional.org.ec/wp-content/uploads/2016/03/1-acuerdo-de-paz.pdf>>.
- CENDESMI, *Informe anual, presentado en función del artículo 7 de la Convención sobre la prohibición del uso, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonales y su destrucción*, 2017. <<https://www.apminebanconvention.org/fileadmin/APMBC/clearing-mined-areas/2017-Ecuador-Article7Report.pdf>>.
- CENDESMI, «Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonales y sobre su destrucción», 19 de noviembre de 2008. Solicitud de prórroga del plazo para terminar de destruir las minas antipersonales de conformidad con el artículo 5 de la Convención. 11 de agosto de 2022. <https://new.apminebanconvention.org/fileadmin/_APMBC-DOCUMENTS/Meetings/2008/9MSP-Ecuador-ExtReq-summary-sp.pdf>.
- CENDESMI, «Solicitud de prórroga de la fecha límite para completar la destrucción de minas antipersonales en objetivos de acuerdo con el artículo 5, párrafo 1, de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonales», 31 de marzo de 2008. 11 de agosto de 2022. <https://new.apminebanconvention.org/fileadmin/_APMBC-DOCUMENTS/Meetings/2008/9MSP-Ecuador-ExtReq-sp.pdf>.
- CENDESMI, «Solicitud de renovación de prórroga de la fecha límite para completar la destrucción de minas antipersonales en zonas minadas». 28 de julio de 2022. <https://www.apminebanconvention.org/fileadmin/_APMBC-DOCUMENTS/Meetings/2022/20_MSP-Ecuador-ExtReq.pdf>.
- CONTRAMINAS, «Perú-Solicitud de prórroga de la fecha límite para completar la destrucción de minas antipersonales en zonas minadas de acuerdo con el artículo 5, párrafo 1 de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas», 2008. 11 de 08 de 2022. <https://new.apminebanconvention.org/fileadmin/_APMBC-DOCUMENTS/Meetings/2008/9MSP-extension-request-exec-summary-Peru-sp.pdf>.
- CONTRAMINAS, «Solicitud de renovación de prórroga del plazo para finalizar la destrucción de minas antipersonales de acuerdo con el artículo 5 de la convención», 2017. <<https://www.apminebanconvention.org/fileadmin/apmbc/msp/15msp/15msp-Peru-executivesummary-3Oct2016-SP.pdf>>.
- Convención de Ottawa, 18 de septiembre de 1997. Agosto de 2019. <https://treaties.un.org/doc/Treaties/1997/09/19970918%2007-53%20AM/Ch_XXVI_05p.pdf>.
- Dávila, Andrés, *Los costos y posibilidades de eliminar las minas antipersonales*, 25 de septiembre de 2016. 11 de agosto de 2022. <<https://razonpublica.com/index.php/conflicto-drogas-y-paz-temas-30/9737-los-costos-y-posibilidades-de-eliminar-las-minas-antipersonales.html>>.
- Garonce, Francisco, Organización de Estados Americanos, 2010. 11 de agosto de 2022. <[http://www.oas.org/es/americas/pdf/2010/sep/InterAm510\(S\).pdf](http://www.oas.org/es/americas/pdf/2010/sep/InterAm510(S).pdf)>.
- Habib, Maki K., «Humanitarian demining: reality and the challenge of technology. The state of the arts», *SAGE Journals*, 2007. 11 de agosto de 2022. <<https://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.5772/5699>>.
- Habib, Maki K., «Mine detection and sensing technologies-new development potentials in the context of humanitarian demining», *IECON'01. 27th Annual Conference of the IEEE Industrial Electronics Society (Cat. N.º 37243)*, Denver, 2001.

- Ministerio de Relaciones Exteriores, *Paz con dignidad*, vol. III, Quito, Ministerio de Relaciones Exteriores, 2000, 3 vols.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, *Ecuador y Perú fortalecen cooperación bilateral para avanzar en proceso de desminado humanitario*, 8 de agosto de 2019. <<https://www.cancilleria.gob.ec/ecuador-y-peru-fortalecen-cooperacion-bilateral-para-avanzar-en-proceso-de-desminado-humanitario/>>.
- Países Garantes, *Propuesta definitiva de los países garantes sobre la fijación en el terreno de la frontera terrestre común*, 1998.
- Presidencia de la República del Perú, *Decreto Supremo N.º 023-2007-AG - Zona Reservada Santiago-Comaina*. 2007. 20 de agosto de 2022. <<https://legislacionanp.org.pe/zona-reservada-santiago-comaina/>>.
- Watson, Peter, *China dona 18 millones de dólares en equipamiento militar a Perú*, 30 de noviembre de 2017. <<https://www.infodefensa.com/latam/2017/11/30/noticia-china-formalizan-sensos-protocolos-donacion-equipos-respuesta-desastres-naturales-desminado.html>>.